

**Ingeniero  
Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-733-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Apoyo profesional en la gestión de actividades, análisis y verificación de la documentación administrativa y legal para la debida aplicación y ejecución administrativa necesaria de la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17-85 y su Reglamento**

- Apoyo profesional dentro de la elaboración de informe de la reunión sostenida con la Gremial de Importadores de Vehículos Automotores -AIDVA- en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas, regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y el "Proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", así como la resolución de dudas con respecto a la implementación del nuevo Reglamento.
- Participación en diversas reuniones internas en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y la implementación de un nuevo proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante realizadas en la instalaciones del MEM zona 1, en el Palacio Nacional de la Cultura.

**b) Acompañamiento y participación en reuniones requeridas por el Departamento de Energías Renovables y por la Dirección General de Energía en materia de su competencia, relacionadas a la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17- 85 y su Reglamento**

- Acompañamiento y participación dentro de reunión sostenida en la Secretaría General de la Presidencia en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y el "Proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", para clarificar cronograma de formación del expediente administrativo que ingresa a la Secretaría General de la Presidencia.

**c) Apoyo profesional dentro del proceso de revisión y análisis de los proyectos de Acuerdos de Cooperación, Acuerdos Interinstitucionales, Cartas de Intención, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y cualquier otro documento de índole legal que se le solicite; según el ámbito de competencia del Departamento de Energías Renovables**

- Apoyo profesional dentro de la elaboración de Dictamen Técnico Concluyente del Departamento de Energías Renovables del Ministerio de Energía y Minas, sobre la pertinencia, necesidad y viabilidad de reformar o en su caso de emitir una disposición que se adecúe a las tendencias actuales en referencia a la libertad de mercado y libre competencia de las actividades del Alcohol Carburante.

Atentamente,

Firmado  
electrónicamente por:  
Pablo Alejandro  
Valdez-Pezzarossi  
Fecha: 01/12/2025  
14:20:18  
Lugar: Guatemala

Pablo Alejandro Valdez Pezzarossi  
DPI No. (2216544880101)



**OTTO ROLANDO  
RUÍZ BALCÁRCEL**

**Vo.Bo.Ing.** Otto Rolando Ruíz Balcárcel  
Jefe del Departamento de Energías Renovables



Firmado  
digitalmente por  
**LUIS MANUEL  
PÉREZ ARCHILA**  
Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía  
Fecha: 2025.12.03  
15:04:31 -06'00'

#### **Aprobado**

Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10  
15:37:28 -06'00'

**Vo.Bo.Ing.** Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero

Luis Manuel Pérez Archila

Director General de Energía

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-733-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **05 de noviembre al 31 de diciembre del año 2025**.

**Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:**

**a) Apoyo profesional en la gestión de actividades, análisis y verificación de la documentación administrativa y legal para la debida aplicación y ejecución administrativa necesaria de la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17-85 y su Reglamento**

- Apoyo profesional dentro de la elaboración de informe de la reunión sostenida con la Gremial de Empresas Importadoras de Hidrocarburos -GEIH- en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y el "Proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", así como la resolución de dudas con respecto a la implementación del nuevo Reglamento.
- Participación en diversas reuniones internas en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y la implementación de un nuevo proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante realizadas en las instalaciones del MEM zona 11.

**b) Acompañamiento y participación en reuniones requeridas por el Departamento de Energías Renovables y por la Dirección General de Energía en materia de su competencia, relacionadas a la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17-85 y su Reglamento**

- Acompañamiento y participación dentro de reunión sostenida con la Secretaría General de la Presidencia en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y el "Proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", para clarificar cronograma de formación del expediente administrativo que ingresan a la Secretaría General de la Presidencia.
- Acompañamiento y participación dentro del Seminario "Uso del Etanol en la Industria Automotriz", en las instalaciones del INTECAP, zona 5, con fecha 10 de noviembre de 2026, con duración de tres horas, así mismo en la Conferencia sobre "El Uso y Mitos del Etanol Carburante", en la Sede del MEM zona 11, impartida por el experto Luis Fernando Villegas Mejía con fecha 11 de noviembre de 2025, con duración de 2 horas.

**Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:**

**a) Apoyo profesional en la gestión de actividades, análisis y verificación de la documentación administrativa y legal para la debida aplicación y ejecución administrativa necesaria de la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17-85 y su Reglamento**

- Apoyo profesional dentro de la elaboración de informe de la reunión sostenida con la Gremial de Importadores de Vehículos Automotores -AIDVA- en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas, regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y el "Proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", así como la resolución de dudas con respecto a la implementación del nuevo Reglamento.
- Participación en diversas reuniones internas en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y la implementación de un nuevo proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante realizadas en la instalaciones del MEM zona 1, en el Palacio Nacional de la Cultura.

**b) Acompañamiento y participación en reuniones requeridas por el Departamento de Energías Renovables y por la Dirección General de Energía en materia de su competencia, relacionadas a la Ley de Alcohol Carburante, Decreto Ley Número 17- 85 y su Reglamento**

- Acompañamiento y participación dentro de reunión sostenida en la Secretaría General de la Presidencia en relación a la implementación del programa de mezcla de alcohol carburante con gasolinas regulada dentro del Decreto Ley 17-85, "Ley del Alcohol Carburante" y el "Proyecto de Reglamento General de la Ley del Alcohol Carburante", para clarificar cronograma de formación del expediente administrativo que ingresa a la Secretaría General de la Presidencia.

**c) Apoyo profesional dentro del proceso de revisión y análisis de los proyectos de Acuerdos de Cooperación, Acuerdos Interinstitucionales, Cartas de Intención, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y cualquier otro documento de índole legal que se le solicite; según el ámbito de competencia del Departamento de Energías Renovables**

- Apoyo profesional dentro de la elaboración de Dictamen Técnico Concluyente del Departamento de Energías Renovables del Ministerio de Energía y Minas, sobre la pertinencia, necesidad y viabilidad de reformar o en su caso de emitir una disposición que se adecúe a las tendencias actuales en referencia a la libertad de mercado y libre competencia de las actividades del Alcohol Carburante.

Atentamente,

Firmado  
electrónicamente  
por: Pablo  
Alejandro Valdez-  
Pezzarossi  
Fecha: 02/12/2025  
15:03:53  
Lugar: Guatemala

Pablo Alejandro Valdez Pezzarossi  
DPI No. (2216544880101)



OTTO ROLANDO  
RUÍZ BALCÁRCEL

**Vo.Bo.**Ing.Otto Rolando Ruíz Balcárcel  
Jefe del Departamento de Energías Renovables

Firmado  
digitalmente por  
**LUIS MANUEL  
PÉREZ ARCHILA**  
Director General de Energía  
Fecha: 2025.12.03  
15:04:49 -06'00'

  
Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía

**Aprobado**

Ing. Luis Manuel Pérez Archila  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas



ERWIN  
ROLANDO  
BARRIOS  
TORRES  
2025.12.10  
15:37:44 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Erwin Rolando Barrios Torres  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Pablo Alejandro Valdez Pezzarossi

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-733-2025** de **cinco de Noviembre de dos mil veinticinco (05/11/2025)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

Firmado  
electrónicamente  
por: Pablo  
Alejandro Valdez-  
Pezzarossi  
Fecha:  
02/12/2025

  
\_\_\_\_\_  
Pablo Alejandro Valdez Pezzarossi  
DPI: (2216544880101)

# Factura Pequeño Contribuyente

PABLO ALEJANDRO , VALDEZ-PEZZAROSSI

Nit Emisor: 25617532

LIC. PABLO ALEJANDRO VALDEZ-PEZZAROSSI

16 CALLE 9-60 CONDOMINIO SAN BASILIO, CASA I-06, zona 4,  
MIXCO, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

937E20C9-F755-41CA-B2C9-39C78E13C220

Serie: 937E20C9 Número de DTE: 4149559754

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 14:41:47

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 14:41:47

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (01/12/2025) al (31/12/2025), según contrato número MEM-733-2025.	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	13,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente  
por LUIS MANUEL PÉREZ  
ARCHILA  
Fecha: 2025.12.03  
15:05:12 -06'00'

Firmado  
electrónicamente  
por: Pablo Alejandro  
Valdez-Pezzarossi  
Fecha: 01/12/2025  
14:42:36  
Lugar: Guatemala



**Contribuyendo juntos por Guatemala**